

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No: GTH-030-100
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Página: 1 de 3
	Nombre: Ejecución de cursos de capacitación		Versión: 2
	Escrito por: Municipalidad de Limón	Aprobado por:	Fecha de aprobación:

1. PROPÓSITO

Realizar las gestiones correspondientes para ejecutar cursos de capacitación alineados al Plan de Capacitación, que brinden las habilidades y conocimientos necesarios para alcanzar el marco estratégico institucional.

2. RESPONSABLES

Unidades administrativas	Descripción
Gestión del talento	Realiza las gestiones correspondientes para que los funcionarios reciban los cursos de capacitación que fueron incluidos en el plan.

3. PROCEDIMIENTO

GTH-030-100-010: Análisis de la oferta de cursos de capacitación

Descripción:	Se obtiene información de cursos de formación de diferentes entidades y verifica contra la ficha técnica cuales se ajustan a las necesidades de la Institución. En esta investigación puede recurrir a investigar la oferta en instituciones públicas especializadas en un tema específico, como por ejemplo la Contraloría General de la República en temas de contratación administrativa, control interno y procedimientos administrativos.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

GTH-030-100-020: Verificación de la disponibilidad del personal a capacitar

Descripción:	Se elabora una invitación a los funcionarios y una nota a los líderes de proceso de éstos, comunicándoles acerca del curso de formación para que estos indiquen si existe algún inconveniente para asistir.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

GTH-030-100-030: Coordinación de la ejecución del curso con el proveedor seleccionado

Descripción:	Una vez que se tienen confirmados los participantes de la capacitación, se elabora una nota a la institución o a la empresa que brindará el curso con los nombres de los participantes, previa verificación el contenido presupuestario (en caso de que se requiera). Se remite la envía por fax o por la modalidad que el
---------------------	--

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No: GTH-030-100
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Página: 2 de 3
	Nombre: Ejecución de cursos de capacitación		Versión: 2
	Escrito por: Municipalidad de Limón	Aprobado por:	Fecha de aprobación:

	proveedor señale y se confirma la reserva de los cupos por teléfono.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

¿Se requiere gestionar pago?

Descripción:	En caso de que la capacitación tenga un costo monetario, se gestiona el pago correspondiente, conforme a la actividad GTH-030-100-040. De lo contrario se continúa con la actividad GTH-030-100-050.
Responsable	Jefatura de Talento Humano, Presupuesto y Proveduría.

GTH-030-100-040: Gestión orden de pago contra factura

Descripción:	Se recibe la factura, luego se elabora una Orden de Pago de Servicios anotando la partida presupuestaria a la cual deberá cargarse el gasto y se adjunta la factura, lista de participantes e información acerca del curso. Toda la documentación se tramita para realizar el pago correspondiente.
Responsable	Jefatura de Talento Humano, Presupuesto y Proveduría.

GTH-030-100-050: Elaboración y envío de invitación al personal

Descripción:	Se elabora y envía una nota a los funcionarios participantes y a los responsables de las dependencias indicándoles que fueron matriculados; así como también información acerca del lugar y horario donde se llevará a cabo la capacitación.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

GTH-030-100-060: Evaluación del curso

Descripción:	Se remite un cuestionario a los participantes del curso, con el objetivo de verificar que el mismo haya cumplido con los objetivos y expectativas generadas a partir de la oferta planteada por el proveedor. Lo anterior servirá de insumo para valorar la contratación de cursos de capacitación con el proveedor que impartió el curso.
Responsable	Funcionario

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No: GTH-030-100
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Página: 3 de 3
	Nombre: Ejecución de cursos de capacitación		Versión: 2
	Escrito por:	Aprobado por:	Fecha de aprobación:
	Municipalidad de Limón		

GTH-030-100-070: Incorporación del diploma al expediente del funcionario

Descripción:	Una vez que el funcionario ha recibido el certificado del curso, lo presenta en la unidad responsable del proceso de gestión del talento, el funcionario que lo atiende lo confronta contra el original, lo sella, lo firma y lo archiva en el expediente.
Responsable	Talento Humano.

FIN DEL PROCEDIMIENTO